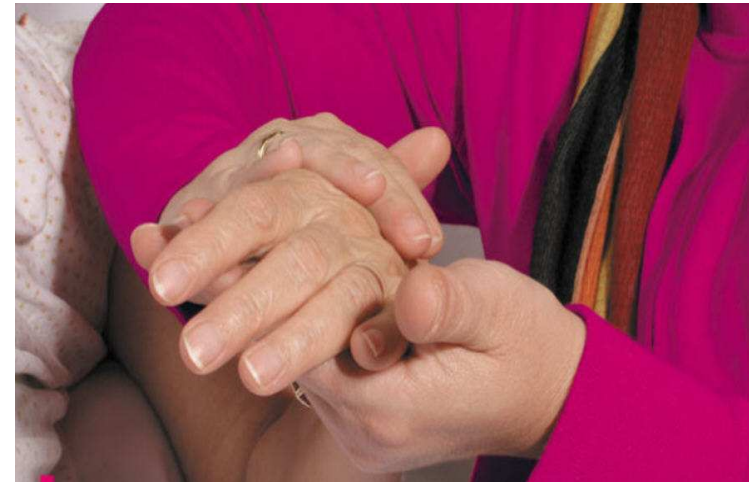


Más información

950 158 015
www.ephpo.es



Plan de atención a las Personas Cuidadoras



SaludResponde

Centro de Información y Servicios
902 505 060

**Plan de
Apoyo
a las Familias
Andaluzas**
900 850 000

**PLAN DE
APOYO
A LAS FAMILIAS
ANDALUZAS**

PLAN ANDALUZ
DE ALZHEIMER
2007-2010



Empresa Pública Hospital de Poniente
CONSEJERÍA DE SALUD

¿Quién es una persona cuidadora?

Es aquella persona que asume la responsabilidad de la atención de forma permanente, es el principal referente y apoyo de la persona que cuida, convive con ella ó pasa más de 10 horas diarias en su domicilio y no recibe remuneración económica por ello.

¿Qué es la Tarjeta + Cuidado?

Es una tarjeta que identifica a las personas cuidadoras de pacientes con Alzheimer y otras demencias y a personas cuidadoras de pacientes con gran discapacidad.



ANVERSO



REVERSO

¿Quién puede acceder a la Tarjeta?

Pueden acceder a ella todas las personas cuidadoras de pacientes con diagnóstico de demencia (cualquier tipo de demencia y en cualquier estadio de la enfermedad) y de grandes discapacitados.

¿Cómo se accede a la Tarjeta?

Pacientes con Demencia:

Los pacientes con deterioro cognitivo serán valorados por su médico y/o enfermera de familia que decidirán su inclusión en el Proceso Asistencial Demencias.

Posteriormente la enfermera de familia o la enfermera gestora de casos realizarán la valoración de las personas cuidadoras y harán una propuesta de inclusión en el proyecto, que deberá ser aprobada por la comisión de evaluación del centro. Una vez aprobada la inclusión, se procederá al alta de la persona cuidadora y se emitirá la tarjeta.

Pacientes con Gran Discapacidad:

Una vez valorada la discapacidad del paciente por su enfermera de familia o por la enfermera gestora de casos, se procederá a la valoración de las personas cuidadoras, siguiéndose el mismo proceso descrito anteriormente.

¿Para qué sirve la Tarjeta + Cuidado?

La Tarjeta + Cuidado pretende establecer medidas de identificación para mejorar la atención y la accesibilidad al sistema sanitario, de las personas con gran discapacidad y las afectadas de Alzheimer y otras Demencias, y a las personas que las cuidan, entendiendo la especial situación en la que se encuentran, facilitando la intimidad y la personalización.

Personalización de la atención:

Durante el ingreso hospitalario, el paciente y la persona cuidadora tendrán un profesional de referencia: enfermera referente.

En caso de que la persona cuidadora principal decida permanecer en el hospital durante el periodo del ingreso:

- La enfermera referente y auxiliar de enfermería, contando con la aceptación del paciente, invitarán a la persona cuidadora a participar en los cuidados diarios de éste (aseo, alimentación, cambios de pañal, colocación de enemas, cambios posturales).
- Asimismo se encargarán de valorar previamente los conocimientos y habilidades de la persona cuidadora para los cuidados básicos que continuará necesitando el paciente en su domicilio.
- Se facilitará información sobre educación sanitaria, recursos sociales, fomento del autocuidado, así como consejos e intervenciones encaminadas a evitar el cansancio del rol del cuidador.
- Se fomentarán medidas de adecuación y adaptación del entorno a las necesidades de las personas cuidadoras.
- Se facilitará la dieta a aquellas personas cuidadoras beneficiarias de esta tarjeta que lo soliciten y cumplan con los criterios de inclusión del hospital.

SI TIENE ALGUNA DUDA, PUEDE DIRIGIRSE A LAS ENFERMERAS DE LA UNIDAD.

Unidad de Polivalentes
Teléfono:950.15.81.23